

ocho COMARCAS



Boletín informativo
del Servicio de Medio Ambiente, Aguas y Montes
de la Diputación Provincial de Burgos

La Asociación Forestal de Burgos da la mano al propietario forestal

La Asociación Forestal de Burgos es una entidad sin ánimo de lucro que está integrada por propietarios forestales de toda la provincia de Burgos. Estos propietarios pueden ser particulares, entidades jurídicas, juntas vecinales y administrativas, ayuntamientos, etc. Comenzamos a funcionar en el año 1989, contando en la actualidad con aproximadamente 450 socios de toda la provincia, que suman en su totalidad en torno a 30.000 hectáreas.

La razón básica de su formación fue la búsqueda de la unión entre los propietarios de montes de la provincia de Burgos para que los temas comunes tuvieran una representación legítima, logrando así una selvicultura moderna de nuestra tierra. Desde entonces la introducción de nuevos temas selvícolas y el apoyo técnico a los propietarios forestales, junto con un contacto estrecho con la Administración, han sido algunos de los aspectos estratégicos que ha mantenido nuestra Asociación. Nuestros principales objetivos son agrupar a la propiedad privada creando un colectivo fuerte e influyente, prestar asesoría técnica y jurídica, proporcionar información y formación y representar a los propietarios privados, integrándonos en la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCyLE). Los servicios que ofrecemos se basan en la gestión de la propiedad a través de la planificación y las actuaciones selvícolas, ayudando en la tramitación de ayudas y subvenciones, cubicación y valoración de madera así como su venta, redacción de informes y proyectos, participación en jornadas formativas...

Desde la Asociación Forestal de Burgos aprovechamos la oportunidad que nos brinda la Diputación Provincial de Burgos en el boletín informativo de su Servicio de Medio Ambiente para animar a todas aquellas entidades locales de la provincia que sean propietarias forestales a que planifiquen, tanto en el tiempo como en el espacio, la gestión de sus fincas, independientemente de que sus fines sean recreativos, cinegéticos, ganaderos, madereros, micológicos, etc., ya que lo que no se gestiona ni se aprovecha ni se conserva.

Ana Belén Rodríguez Pérez
y María Torres Rodríguez

Responsables de la Asociación Forestal de Burgos (ASFOBUR)



N.º 12
segundo semestre
2014

sumario



Concesión de los
Premios Provinciales
de Medio Ambiente 2014

Aumenta la participación de
los centros educativos de la
provincia en los programas
de educación ambiental

Jornada para municipios
sobre competencias
medioambientales

Reforma de la Ley de
Prevención Ambiental de
Castilla y León

Ampliación del presupuesto
para el Plan de Aguas 2015

Del MEH a la Sierra de
Atapuerca

El Cañón de Río Lobos

Compromiso municipal con el medio ambiente

El Presidente de la Diputación hizo entrega el pasado octubre de los Premios Provinciales de Medio Ambiente 2014 a seis localidades por sus proyectos de conservación del medio natural y de mejora de la calidad ambiental

La Diputación Provincial ha reconocido de forma pública, por segundo año consecutivo, el esfuerzo de las entidades locales que trabajan en la conservación del patrimonio natural, en la mejora de sus condiciones de calidad ambiental y en la puesta en valor sus recursos ambientales. La convocatoria de la segunda edición de los Premios Provinciales de Medio Ambiente ha dotado con una cantidad total de 45.000 euros a las seis localidades galardonadas durante el presente año en sus respectivas categorías: Pradoluengo, Medina de Pomar, Alfoz de Santa Gadea, Santa Gadea del Cid, Revilla Cabriada y Quintanalar, cuyos alcaldes recogieron el pasado 14 de octubre sus respectivos diplomas acreditativos de la mano del Presidente de la institución provincial, César Rico. La convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del pasado día 5 de junio (coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente) contó con una importante novedad respecto a la del año 2013, consistente en la introducción, en cada una de las categorías, de dos premios, uno de Medio Natural (para proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales) y otro de Calidad Ambiental (para proyectos relacionados con la prevención de la contaminación y con el control y evaluación de los indicadores ambientales). El compromiso municipal con el medio ambiente y el esfuerzo inversor que las entidades locales de la provincia realizan en esta área se ha visto reflejado con



la candidatura de una amplia variedad de proyectos ejecutados por ayuntamientos y juntas vecinales. El jurado que ha valorado los proyectos ha estado formado por técnicos de la propia Diputación Provincial, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y de las organizaciones medioambientales de la provincia.

En la ceremonia de entrega de los premios, el Presidente de la Diputación Provincial, puso de manifiesto el interés existente en muchas de las localidades de la provincia en dedicar parte de sus recursos y su esfuerzo a proyectos de carácter medioambiental, y animó a todas las entidades locales a seguir trabajando en la mejora y conservación de los valores ambientales de la provincia.

PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE 2014			
Categoría		Entidad Local	Proyecto
Categoría A (más de 500 habitantes)	Premio de Medio Natural (10.000 € + Diploma)	Ayuntamiento de Pradoluengo	Recuperación ecológica del río Oropesa y creación de la senda fluvial de los Batanes
	Premio de Calidad Ambiental (10.000 € + Diploma)	Ayuntamiento de Medina de Pomar	Desvío del agua residual del filtro verde a la EDAR de Medina de Pomar
Categoría B (50-500 habitantes)	Premio de Medio Natural (7.500 € + Diploma)	Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea	Gestión sostenible de los recursos naturales en Alfoz de Santa Gadea
	Premio de Calidad Ambiental (7.500 € + Diploma)	Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid	Mejora en la gestión de residuos en Santa Gadea del Cid
Categoría C (menos de 50 habitantes)	Premio de Medio Natural (5.000 € + Diploma)	Junta Vecinal de Revilla Cabriada	REFO-RESTA CO ₂
	Premio de Calidad Ambiental (5.000 € + Diploma)	Junta Administrativa de Quintanalar	Actuaciones de mejora de los parámetros de calidad ambiental en Quintanalar



Aumenta la participación de los centros educativos de la provincia en los Programas de Educación Ambiental

La renovación del convenio con la Fundación Caja de Burgos tras los buenos resultados del curso pasado se ha traducido en un notable incremento de los colegios e institutos participantes en estos programas

La educación ambiental se ha convertido, en los últimos años, en una herramienta de gestión imprescindible para que todas las administraciones implicadas en la protección del medio ambiente transmitan a los ciudadanos la necesidad de conservar los recursos naturales y cumplir con la normativa sectorial. Uno de los grupos prioritarios a los que se dirigen las actuaciones de educación ambiental son los escolares, no sólo porque representan el futuro de la gestión de nuestros recursos sino porque son unos excelentes vectores de información capaces de transmitir a su entorno más próximo los valores medioambientales que reciben. La Diputación Provincial, consciente de esta realidad, ha renovado el convenio que mantiene desde hace años con la Fundación Caja de Burgos para desarrollar en los centros educativos de la provincia los programas de educación ambiental que el Aula de Medio Ambiente ha diseñado de forma específica para los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El éxito de estos programas de apoyo al sistema educativo en el medio rural se ha traducido en una creciente participación de los centros educativos de la provincia



Los presidentes de la Diputación y de la Fundación Caja de Burgos firmaron el pasado mes de septiembre el nuevo convenio mediante el cual se aportarán 45.000 euros anuales para la realización de los programas de educación ambiental

durante los últimos años, ya que durante el curso 2013-2014 fueron 33 los colegios e institutos participantes, mientras que para el presente curso 2014-2015 serán 49 los centros que disfrutarán de los talleres y actividades de educación ambiental. Los escolares de Arauzo de Miel, Baños de Valdearados, Belorado, Briviesca, Caleruega, Castrojeriz, Cerezo de Río Tirón, Cilleluelo de Abajo, Covarrubias, Espinosa de los Monteros, Gumiel de Mercado, Hontoria del Pinar, Huerta de Rey, Ibeas

de Juarros, La Horra, Lerma, Medina de Pomar, Melgar de Fernamental, Pampliega, Pedrosa de Valdeporres, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Quincoces de Yuso, Quintana Martín Galíndez, Quintanadueñas, Quintanar de la Sierra, Quintanarraya, Quintanilla del Agua, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Santibáñez Zarzaguda, Sasamón, Soncillo, Sotillo de la Ribera, Tardajos, Tordómar, Torresandino, Tórtoles de Esgueva, Villadiego, Villafuella, Villagonzalo Pedernales, Villahoz, Villalbilla de Burgos y Villalmanzo recibirán en sus aulas formación específica sobre la importancia de conocer, cuidar, valorar y respetar los recursos naturales del medio rural de la provincia de Burgos.

Los Programas de Educación Ambiental en el medio rural de la provincia, presentados en el Congreso Nacional de Medio Ambiente

Tras la importante aceptación de los programas de educación ambiental desarrollados durante los últimos años en la provincia de Burgos, la Diputación Provincial y la Fundación Caja de Burgos han presentado esta iniciativa en la edición anual del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2014), celebrado en Madrid el pasado mes de noviembre. El proyecto de apoyo al sistema educativo en el medio rural, diseñado por el Aula de Medio Ambiente de la Fundación Caja de Burgos y desarrollado gracias al convenio con la Diputación Provincial, formó parte de la exposición de proyectos de buenas prácticas ambientales de esta cita anual donde se reúnen los principales profesionales (empresas, administraciones, asociaciones, científicos, etc.) del sector medioambiental en España.



El medio ambiente local, una pieza clave en las competencias municipales

Más de 120 representantes municipales participaron en la jornada informativa “El medio ambiente en la gestión municipal” del pasado 26 de noviembre

La revisión del régimen jurídico aplicable a las entidades locales derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la administración local, hace necesaria una actualización de la información que los ayuntamientos necesitan para prestar de forma eficiente sus competencias propias. Actualmente, la normativa que regula la administración local define claramente las competencias de los municipios, muchas de las cuales están directa o indirectamente relacionadas con aspectos medioambientales. Por ello, la Diputación Provincial organizó el pasado 26 de noviembre la Jornada Informativa “El medio ambiente en la gestión municipal”, dirigida a los representantes municipales de los ayuntamientos de la provincia de población inferior a 20.000 habitantes (alcaldes, concejales, secretarios y técnicos).

El principal objetivo de esta jornada no fue otro que ofrecer a los ayuntamientos de la provincia una información actualizada sobre las competencias propias de los municipios en materia medioambiental, así como una visión técnica de los principales servicios que se prestan a los ciudadanos en dicho ámbito. Para ello, el programa de la jornada se dividió en diferentes bloques relacionados con los principales aspectos relacionados con la protección del medio ambiente urbano, tales como urbanismo y prevención ambiental, residuos, agua, energía o gestión de espacios naturales. La jornada, que tuvo lugar en el Real Monasterio de San Agustín de Burgos, contó con una amplia presencia y participación de los representantes municipales de los ayuntamientos de la provincia, traducida en más de ciento veinte asistentes. El interés de la Diputación en la organización de esta jornada no sólo se ha basado en que en ella se abordaron temas directamente relacionados con la gestión de los ayuntamientos, sino porque además se contó con el apoyo institucional y técnico de otras administraciones implicadas en la protección

del medio ambiente, como la Junta de Castilla y León o la Confederación Hidrográfica del Duero.

El Presidente de la Diputación Provincial, César Rico, destacó en el acto de inauguración de la jornada la transversalidad de los aspectos medioambientales, la importancia de la sensibilización de los ciudadanos y la necesidad de establecer criterios de eficiencia económica en la prestación de los servicios municipales, buscando fórmulas asociativas o mancomunadas.

LOS DATOS DE LA JORNADA:

- **120 asistentes**
- **3 administraciones públicas y 3 entidades sin fines de lucro colaboradoras**
- **6 bloques temáticos y 9 ponencias**
- **Más de 20 leyes diferentes analizadas**



El Presidente de la Diputación Provincial destacó las transversalidad de las competencias medioambientales y agradeció a todos los asistentes su participación en la Jornada

Entra en vigor la mayor reforma de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León en sus veinte años de existencia

El pasado mes de noviembre entró en vigor esta reforma que tratará de racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos y que se adecúa a las novedades técnicas y normativas en prevención ambiental

El pasado mes de noviembre entró en vigor la Ley 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Con esta reforma, la Junta de Castilla y León ha impulsado una modificación sustancial en el principal texto legal del ordenamiento de la Comunidad en materia de prevención y tutela del medio ambiente. La Ley de Prevención Ambiental ha sido objeto de diferentes revisiones en sus veintiún años de vigencia, pero en esta ocasión se ha motivado que la norma sea revisada en profundidad ante la necesidad de impulsar la actividad económica de la Comunidad y adecuar al mismo tiempo la garantía de protección medioambiental a las recientes novedades legislativas (como la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y a la tan perseguida simplificación de los procedimientos administrativos. En cualquier caso, la acumulación de estas sucesivas modificaciones hace ahora necesaria la elaboración y aprobación, por parte de la Junta de Castilla y León, de un texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Aunque la actividad de los ciudadanos sigue estando regulada a tres niveles de intervención administrativa (autorización ambiental, licencia ambiental y comunicación ambiental), las últimas reformas de la Ley de Prevención Ambiental y, muy en particular, esta última modificación, han tendido a simplificar los procedimientos de tramitación de dichos permisos. En concreto, y en lo que se refiere a la actuación municipal, el régimen de licencia ambiental ha sufrido uno de los cambios fundamentales: la exención general de la tramitación de las licencias a través de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo. Con esta modificación, y con la eliminación hace ya varios años de la conocida como licencia de apertura, la licencia ambiental pasa a ser un instrumento de control previo, fundamentalmente municipal y vinculado a normas de

carácter municipal, para las actividades de escasa incidencia ambiental. Por otro lado, y en lo que se refiere al régimen de comunicación ambiental (el más sencillo de los previstos en la Ley), se incluyen en este régimen las actividades o instalaciones que deben someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria, o que cuenten con una declaración de impacto ambiental favorable de acuerdo con la normativa básica estatal en materia de evaluación ambiental. De este modo, las actividades o instalaciones cuya incidencia ya haya sido evaluada y controlada por la administración autonómica, quedarán sometidas en el ámbito municipal al procedimiento más sencillo.

Otra de las novedades significativas introducidas en la Ley es la intención de integrar el trámite de evaluación de impacto ambiental en la Comunidad con el establecido en la normativa básica estatal vigente desde finales de 2013, en la que se establecen dos procedimientos: el ordinario y el simplificado. En este sentido, se suprime el antiguo anexo IV de la Ley al entenderse que el catálogo de proyectos establecido en la normativa estatal es suficientemente completo como para ser ampliado.



Las actividades sujetas a licencia ambiental dejan de tramitarse a través de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, y sólo necesitarán informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente cuando sí requiere autorización de uso excepcional de suelo rústico

Se amplía el presupuesto destinado al Plan de Aguas para el año 2015

El gran número de solicitudes recibidas en la convocatoria de subvenciones para el ciclo integral del agua justifica el aumento de la partida destinada a financiar estas obras

Las más de 250 solicitudes recibidas en la convocatoria de ayudas del año 2014 dirigida a financiar las necesidades derivadas de todas las infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua, ponen de manifiesto una importante necesidad de mejorar la infraestructura hidráulica de la provincia, incluyendo sistemas de captación, redes de abastecimiento y alcantarillado y sistemas de depuración. Por ello, el presupuesto de un millón y medio de euros del año 2014 se ha visto incrementado en 300.000 euros más (con un total de 1.800.000 euros) para el año 2015 con el objetivo de subvencionar un mayor número de proyectos para que las entidades locales puedan cumplir con su función básica de



suministrar agua potable en cantidad y calidad suficiente a sus habitantes, así como la de devolverla al medio receptor cumpliendo con los criterios básicos establecidos en la legislación vigente. Un año más se van a priorizar las obras destinadas a solucionar posibles problemas de escasez de suministro, a sustituir redes de abastecimiento que contengan materiales anticuados no aptos para su contacto con el agua (como el plomo o el fibrocemento), a mejorar los parámetros de calidad del agua, a renovar redes que presenten problemas continuos de mantenimiento y explotación (fugas, presión, averías, etc.) y a fomentar soluciones técnicas de optimización en el uso del agua y de aprovechamiento compartido de infraestructuras.

Del MEH a la Sierra de Atapuerca

Las encinas y quejigos plantados por los escolares el pasado mes de marzo han sido ya trasplantados al entorno del Centro de Recepción de Visitantes de Ibeas de Juarros

Con motivo del Día Forestal Mundial, el pasado 21 de marzo, se llevó a cabo en el Museo de la Evolución Humana de Burgos una plantación de pequeñas encinas y quejigos en el paisaje interior del Museo realizada por un grupo de escolares, cada uno de los cuales apadrinó un árbol y lo bautizó con su nombre, acudiendo al Museo periódicamente para cuidarlos y regarlos. El pasado 27 de noviembre se procedió a trasplantar esas encinas y quejigos en el exterior del Centro de Recepción de Visitantes (CRV) de Ibeas de Juarros. Los escolares participantes tuvieron la oportunidad de trasplantar sus árboles apadrinados en un lugar adecuado para que estos sigan su proceso de crecimiento. La actividad fue organizada por el Museo de la Evolución Humana y el Aula de Medio Ambiente de la Fundación Caja de Burgos y contó con la colaboración de Fundación Atapuerca, la Junta de Castilla y León, la Diputación de Burgos,

el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros y el Ayuntamiento de Burgos. Con ello se pretende que los niños se introduzcan en el conocimiento de las plantas y árboles y se concienticen sobre la importancia de cuidar y respetar el medio ambiente.



Nuestros parajes: El Cañón de Río Lobos

En el extremo suroriental de la provincia, Hontoria del Pinar cuenta con la entrada a un espectacular cañón calizo ideal para la práctica de senderismo

El Parque Natural del Cañón del Río Lobos fue declarado el 17 de octubre de 1985 por la Junta de Castilla y León como el primer "Parque Natural" de la Comunidad, convirtiéndose años más tarde en parte de la Red Europea Natura 2000 al ser declarado Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC). El parque está situado entre las provincias de Burgos y Soria, aunque su vertiente burgalesa, perteneciente al municipio de Hontoria del Pinar, ocupa tan sólo una cuarta parte de la superficie total protegida. El protagonista indiscutible de esta zona es el penetrante cañón calizo formado por una antigua e intensa erosión del río Lobos (que da nombre a dicho espacio con su recorrido encajonado de más de 25 km). La acción erosiva del río y la disolución de la roca por el agua han marcado un espectacular paisaje que se acentúa con el hundimiento del lecho al ceder las grutas subterráneas, por lo que aparecen las típicas zonas cóncavas o lermas en los flancos del cañón, que además son llamativas por los teñidos de óxidos que les confieren colores vistosos. Además, las numerosas cuevas, torcas, simas y sumideros creados forman con el resto del conjunto calizo erosionado un complejo kárstico muy completo.

La flora característica del cañón está dominada por formaciones boscosas de sabina albar o enebro, que convive con el pino púdo, el quejigo y la encina. Especies aromáticas como el espliego, el tomillo y las salvas, junto con matorrales como el enebro, la gayuba y la aliaga completan estas formaciones, mientras que la vegetación típica de ribera (chopos, sauces, nenúfares, lentejuelas, etc.) abunda en los márgenes del río. Las formaciones calizas junto a la vegetación existente han hecho del interior del cañón un espacio muy propicio para el desenvolvimiento de diversas especies animales que han encontrado en él un hábitat adecuado. Las de mayor presencia son las aves rapaces

como las águilas (real, culebrera y calzada), el halcón peregrino, el azor, el cernícalo, el alimoche y las rapaces nocturnas, si bien predomina el buitre leonado que puebla las cornisas de los farallones y sus oquedades, y que se mantiene en permanente vuelo por la bóveda virtual del cañón. También algunos mamíferos (corzos, jabalís, zorros, comadreja, tejones y nutrias, por ejemplo) han encontrado acomodo en la hoz del río, en cuyas aguas conviven además truchas y barbos, así como un gran número de especies de anfibios y reptiles.

El protagonista indiscutible de este espacio protegido es el penetrante cañón calizo formado por una antigua e intensa acción erosiva del río Lobos

Desde antiguo se sabe que la ocupación humana ha sido frecuente en estos lugares, dando testimonio de ello los grabados y pinturas rupestres hallados en algunas cavidades datadas en la Edad del Bronce y las construcciones romanas como el puente y la calzada de Hontoria. Las características geológicas y paisajísticas de este entorno privilegiado facilitan la realización de diferentes actividades, siendo el senderismo la opción que atrae anualmente a un mayor número de visitantes.



Imagen del río Lobos a su paso por el municipio de Hontoria del Pinar

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



sostenibilidad
municipal



Apostando
por la
sostenibilidad
de
nuestros
municipios



Diputación Provincial de Burgos

Servicio de Medio Ambiente, Aguas y Montes

Paseo del Espolón, 34

09003 Burgos

Teléfono 947 25 86 00

medioambiente@diputaciondeburgos.es



Impresión y maquetación:
Imprenta Provincial

Depósito legal: BU-250-2009